



**El empleo
es de todos**

Mintrabajo

LA SECRETARIA GENERAL DEL MINISTERIO DEL TRABAJO Y EL SUBDIRECTOR DE GESTION DEL TALENTO HUMANO

CERTIFICAN:

Que de acuerdo con los estudios previos elaborados por la Dirección de Derechos Fundamentales del Trabajo, se necesita contratar personal para "Prestar Servicios profesionales a la Dirección de Derechos Fundamentales del Trabajo para apoyar las actividades relacionadas con la implementación de estrategias, campañas de promoción, divulgación de los lineamientos de las Políticas Públicas de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección Integral del Adolescente Trabajador y sus Peores Formas en el Territorio Nacional, Derechos Fundamentales del Trabajo y Trabajo Decente."

Que actualmente existe personal profesional con especialización en la planta del Ministerio del Trabajo, pero este no es suficiente para desarrollar la actividad indicada en el objeto de la contratación

Que esta certificación se emite dentro de los parámetros contemplados en el artículo 23 del Decreto 26 de 1998, la Resolución 5826 del 27 de diciembre de 2011, expedida por el Ministerio del Trabajo y el Artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015.

Se expide la presente certificación en Bogotá, D.C., a los cinco (5) días del mes de mayo de dos mil veintiuno (2021), de acuerdo a los estudios previos elaborados por la Dirección de Derechos Fundamentales del Trabajo.

EFVANNI PAOLA PALMARINY PEÑARANDA
Secretaria General

JOHN ALEXANDER SILVA SAAVEDRA
Subdirector de Gestión del Talento Humano

Elaboró: J Bohórquez.

Con Trabajo Decente el futuro es de todos

Página 1 de 1

miércoles, 5 de mayo de 2021

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33

Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX

(57-1) 3779999



@MinTrabajoCol



@MinTrabajoCol

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano

Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención

Bogotá (57-1) 3779999 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co